



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, siete (7) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	05001-31-03-007-2016-00834-00
Demandante:	GABRIEL JAIME GUTIERREZ ZAPATA
Demandado:	JUAN GUILLERMO VÉLEZ JARAMILLO
Asunto:	Incorpora cuentas parciales
Auto de I N°:	787V (582) 2

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines que consideren pertinentes, las cuentas parciales rendidas por el auxiliar de la justicia (secuestre), mediante las cuales informan lo recaudado como fruto deL canon de arrendamiento del inmueble objeto de cautela, correspondiente a los meses de septiembre, octubre y noviembre.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7b051deb8dd853d730121f5a938216658593cb3e527d4ea4026da4d78f58e314
Documento generado en 07/04/2021 12:04:42 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>